AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2026. (2026081943)

"Resolución n.º 48/2026, de fecha 5 de noviembre, de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Mesas de Ibor, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2026.

Personal funcionario

Escala de Administración General:

Grupo	Subgrupo	Subescala	N.º Vacantes	Denominación	Forma de provisión
C	C2	Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo	Concurso-oposición libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho".

Mesas de Ibor, 5 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, ROBERTO MUÑOZ MARTÍN.

• • •